ADENDA Nº 01/2016

Ref.: Contratación por Licitación Publica Nacional denominado "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA" con ID Nº 312.329.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) INCISO (B) QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Para determinar la Experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerará copia de contratos en la provisión del bien solicitado durante el periodo de 2013 a 2015, equivalente mínimo al 50% de la oferta por cada año.
El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo de 3 años de representación o distribuidor autorizado de la marca ofertada.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.
Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.
Declaración Jurada de contar taller/es de reparación/es especializadas debidamente equipado en la marca del vehículo ofertado, y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado.

2. INCLUIR EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34) LO SIGUIENTE:

➢ *Análisis de precios ofertados.*

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

3. POR LA CUAL SE MODIFICA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS EN EL PUNTO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

1. Especificaciones Técnicas

Motor:
De 160 HP
Cilindrada de 5.900 CC –
Potencia Nominal: 118KW/2200rpm (160CV)
6 cilindros en línea, refrigerado por agua, turbo intercooler de admisión del motor diesel de inyección directa.

Anel Espinola

1.1- Año 2012 en adelante
1.2- Trabajo 0 horas
1,3- Torque: 670N par. m / 1500rpm
1,4- Motor de 81 KN
Sistema eléctrico: de 24V 45A generador de energía
Sistema de refrigeración del radiador:
Estructura segmento, campana independencia; radiador de aceite independiente; ciclo secundario de agua de refrigeración para evitar que la temperatura del agua del sobrecalentamiento y subenfriamiento.

Caja de cambios de la transmisión:
Fija eje de cambio constante de malla de poder. Turnos para el control electro-hidráulico, Puesto de seis marchas hacia adelante y tres marchas atrás, la velocidad máxima a 39.6 kmh. Manipulación de la presión de aceite de 1,3 1.7MPa. Handed operación selector selector conectado electromagnética válvula de control válvula de corredera para lograr una variedad de grados. Esta manipulación se debe, a su vez, no puede saltar manipulación de archivos.

MARCHAS:

DELANTERO KM/H

1° 0-5.4
2° 0-8.4
3°0-13.4
4° 0-20.3
5° 0-29.8
6° 0-39.6

REVERSO KM/H

1° 0-5.4
2° 0-3.4
3° 0-29.8

Sistema operativo hidráulico:
Control de la hoja diversas acciones por parte del depósito de combustible, bomba de engranaje doble, dos conjuntos de válvula múltiple, cilindros, motores, tuberías, etc. Multi-modo disposición de válvula en la cabina, doble bomba instalada en la salida de la transmisión. Dos cilindros de elevación rejilla abatible para conexión con la conexión de la unidad de trabajo bisagra pelota. HUSCO válvula múltiple, salida estable de aceite hidráulico, presión de trabajo de 16MPa, de sistema operativo: consola ajustable en la cabina en frente de la rueda de dirección dispuestos en ambos lados de la palanca de control de dirección, conectados a través de un enlace con la válvula de múltiples vías, el lado derecho de la disposición del asiento del conductor variable de mango de control de velocidad y el mango del acelerador y el conmutador de aire acondicionado de control El lado izquierdo del asiento del conductor dispuesto manija de control de estacionamiento.

CUCHILLA: 3660mm Longitud de la hoja, Altura:. Espesor 635mm, 20mm

Parámetros de funcionamiento:

Pala del cuchillo los ángulos de corte máximo 90°

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

Ariel Espinola

El ángulo de giro de la hoja: 360□

Altura de elevación 410 mm

La profundidad de 500 mm enterrado

Sistema de dirección: hay dos conjuntos de sistema de dirección hidráulico, sistema de dirección de rueda delantera y la cremallera de dirección. La dirección de la rueda delantera hidráulica de circuito completo sistema de dirección hidráulica, equipo de dirección hidráulica de dirección asistida es accionado directamente por el volante, el ángulo de giro es de alrededor de 45 □. Una palanca de mando estante sistema de dirección hidráulica de la válvula de múltiples vías. El bastidor girando a la izquierda y la derecha 25 grados, para ayudar a la dirección carrocería.
Radio mínimo de giro: 7,8 m.

9 Eje delantero:

Eje delantero se acciona puente, estructura del marco, con la conexión de rack pasador frontal, la posición del tapón. Muevan hacia arriba y hacia abajo con respecto a la trama anterior y el ángulo de oscilación de 15 °; inclinación de la rueda delantera izquierda y derecha, ángulo de inclinación de 17 °.

10. NEUMÁTICO:

17.5-25 PR14 rueda

11. Frenos

Sistema de freno de servicio hidráulico de la bomba de freno a través de la válvula de llenado, el acumulador a la válvula de freno para el freno de lado de rueda. Freno del mismo para una pinza de freno de disco, que actúa sobre las cuatro ruedas traseras de la niveladora. La presión mínima de 10 MPa el sistema de frenos hidráulico.

12 vehículos peso: 15400kg;

13 Dimensiones del vehículo: largo x ancho x alto 8726 × 2600 × 3400mm

14 configuraciones estándar:

Cabina sellada (ROPs), aire acondicionado y bomba de calor, una combinación del salpicadero y volante, palanca de cambios palanca de funcionamiento, el acelerador manejar, pedal de marcha y el pedal del acelerador de mano, palanca del freno de mano, cuatro retrovisor frontal espejo, y los faros traseros más, señales de giro, alta, con asientos Grammer y cinturones de seguridad

15 Configuración opcional:

Alarma de copia de seguridad, luces, extintores;
dozer anterior;

16 GARANTÍA:
La máquina ofrecida, estará cubierta por los términos de garantía escrita de 1 año computado a partir de la fecha de entrega efectiva del bien.

Ariel Espinola

Observación.: Todas las medidas en la Especificaciones técnicas del bien a ser adquirido son requisitos mínimas que deberá cumplir el bien ofertado.

4. POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) EN EL PUNTO CGC 14.5 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es luego de los 11 (once) días posteriores a la entrega efectiva del bien y acorde a lo establecido en CGC 14.1; 14.2 y 14.3. La tasa de interés que se aplicará es del 0.1 % por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

5. POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN VII. ANEXO EN EL INCISO I) QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

i) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a.)** Tres últimas declaraciones del I.V.A. **b.)** Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo. **c.)** Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente. **d.)** Constancia de que el apoderado o representante autorizado a suscribir el contrato, no se halla(n) procesada(s) criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, para la firma del Contrato.		

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Ariel Espínola
Encargado de la U.O.C.